



DEPARTAMENTO DE EDUCACION

AUTORIZA HORAS EXTRAORDINARIAS, A PERSONAL DE INTERNADO DE EL TRAPICHE.

LA HIGUERA, 12 JUL. 2013

VISTOS:

Lo establecido en el Párrafo 2º, Artículo 30º y 32º del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo; la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República, la necesidad del servicio y en uso de las atribuciones que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, dicto lo que sigue:

DECRETO EXENTO 2481 /

1.- **AUTORIZÁSE**, a los siguientes funcionarios el N° de horas extraordinarias que se señalan, durante el mes de **Julio** de 2013, por su desempeño en horario que exceden su jornada normal de trabajo:

NOMBRES	HORAS EXTRAORDINARIAS
Juana Molina Barraza	40 hrs.
Rosa González Villalobos	40 hrs.

2.- **PÁGUESE**, con cargo al Subtítulo 21, Ítem 03, Asignación 004 y Sub-asignación 003, denominada "Remuneraciones variables" del Presupuesto Municipal de Educación, vigente en el año 2013.

3.- Anótese, comuníquese a quienes corresponda y archívese.



SERGIO DÍAZ ARAYA
Secretario Municipal (s)

Distribución:

- c.c. Interesados.
 - c.c. Archivo de Resoluciones.
 - c.c. Finanzas Depto. Educación.
 - c.c. Secretaría Municipal.
- MPB/SDA/OZB/mvl.



MARIO PIZARRO BRUZZONE
Alcalde (s)

Comet. Interno Daem: N° _____ /